



Informe Secretarial:

Buenaventura V., noviembre 29 de 2021.

A despacho de la señora Jueza el presente asunto ordinario laboral informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicitó aplazamiento de la audiencia prevista para el pasado 28 de octubre de los corrientes, y está pendiente de reprogramación. Sírvase proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO C.
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA V.

Ref. : Ordinario 2019/00188 OLEGARIA QUINTERO contra SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA. Buenaventura V., noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 912

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, observa el despacho que el apoderado judicial de la parte demandante solicitó aplazamiento de la audiencia programada el pasado 28 de octubre por encontrarse fuera del país, como lo argumenta en su escrito obrante en el índice 30 del expediente digital; lo cual justifica y torna en procedente el señalamiento de nueva fecha para llevar a cabo la mencionada diligencia.

Es por lo anterior que, **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el día **DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia que consagra el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

Se Notifica en el
ESTADO ELECTRÓNICO
No.100 a las partes el
auto anterior.

Diciembre 3/2021


CLAUDIA XIMENA HURTADO CANDELO
Sria. Jdo. 3° Lab. Cto. B/ta V.
